El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Alcorcón, 13 de mayo de 2004.—La Concejal Delegada de Innovación y Régimen Interior, Marina Fernández Arroyo.

9824 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 57, de fecha 12 de mayo de 2004, las bases de la convocatoria para la provisión de los siguientes puestos de trabajo del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real), mediante promoción interna.

Número de vacante: 1. Denominación: Asesor Jurídico, promoción interna, forma de acceso concurso, de Administración Especial, subescala Técnica.
Número de vacante: 4. Denominación: Administrativo, promoción interna, forma de acceso concurso, de Administración General, subescala Administrativa.
Número de vacante: 2. Denominación: Oficiales de Policía, promoción interna, forma de acceso concurso, de Administración Especial, Servicios Especiales.

Las instancias se presentarán durante el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Solana.

La Solana, 13 de mayo de 2004.—El Alcalde, Diego García-Abadillo Guerrero.

9825 *RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Ugao-Miraballes (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El Ayuntamiento de Ugao-Miraballes, por Resolución acordó aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, de una plaza de Administrativo, y perteneciente a la Administración General, Subescala Administrativo, y convocar las correspondientes pruebas selectivas.
En el Boletín Oficial de la Provincia de Bizkaia número 144, miércoles, de 30 de julio de 2003, se publican íntegramente las Bases y programa de la citada convocatoria, que fue rectificada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Bizkaia número 210, lunes, 3 de noviembre de 2003.
El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Ugao-Miraballes, 13 de mayo de 2004.—El Alcalde.

9826 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Este Ilmo. Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.
Las Bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 84, del día 5 de mayo de 2004, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la corporación.
Las instancias deberán dirigirse al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 14 de mayo de 2003.—El Alcalde, José M.ª Saponi Mendo.

UNIVERSIDADES

9827 *RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2004, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Especialista de Escuela Infantil.*

De conformidad con lo establecido en el art. 28 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el art. 22 del IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. *Normas generales*

1.1 Número de plazas convocadas. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 4 plazas de Técnico Especialista de Escuela Infantil, vacantes en la plantilla laboral de la Universidad de Málaga, por el sistema general de acceso libre, cuyas demás características se especifican en el Anexo I de esta convocatoria.

1.1.1 En el caso de producirse, tras los procesos selectivos de promoción interna, nuevas vacantes en la Universidad en idéntica categoría, las plazas correspondientes podrán acumularse a las ofertadas en el apartado 1.1 mediante resolución de la Rectora de esta Universidad, anterior a la realización del último ejercicio de la fase de oposición, autorizando la incorporación de esas plazas para ser provistas por las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria.

1.2 Disposiciones aplicables. Las presentes pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria y en cuanto les sea de aplicación por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
1.3 Sistema de selección. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo II a esta convocatoria.

1.3.1 En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los méritos y los servicios prestados, con arreglo al baremo que se especifica en el mencionado Anexo II.
1.3.2 En la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, los aspirantes deberán desarrollar los ejercicios que igualmente se indican en el Anexo II de esta Resolución.
1.3.3 La puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de concurso se publicará con anterioridad a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición y con el carácter de valoración provisional de méritos.
Los interesados dispondrán de un plazo de diez días naturales para efectuar posibles reclamaciones a la mencionada valoración,